

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
DECRETO SUPREMO N° 090-2023-PCM 4.8.2023	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se prorroga por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 5 de agosto de 2023, el Estado de Emergencia declarado en el departamento de Puno. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.